FERRARI & ASSOCIATI
Studio Legale e Commerciale

gda revisori indipendenti

Precios de transferencia – *Transfer pricing*

Marzo 2021

PrimeGlobal

Introducción

Studio Ferrari & Associati fue fundada en el 2001 Gracias a una organización laboral probada como equipo, la Firma está capacitada para identificar soluciones completas y adecuadas a las necesidades del Cliente, manteniendo una alta competencia técnica y un compromiso individual inalterado.

gda es una empresa de auditoría constituida el 24 de marzo de 1987 está inscrita en el registro de auditores desde su constitución. Inicialmente nació de un pequeño grupo de profesionales, con el fin de ofrecer servicios de auditoría de alta calidad, gda ha desarrollado progresivamente su personal, los servicios ofrecidos y sus conexiones nacionales e internacionales.

Nuestra asociación surge de la conciencia de que la evolución en la profesión de contador y auditor requiere una especialización cada vez mayor, y la posibilidad de ofrecer a sus clientes un servicio de 360 grados manteniendo dimensiones y características como para no perder de vista la relación directa con el cliente que siempre nos ha distinguido.

Marco de Referencia

Las auditorías fiscales se han vuelto cada vez más frecuentes y dado que ahora se han centrado, en las empresas pertenecientes o al frente de grupos multinacionales, en la determinación de **precios de transferencia**, la necesidad de preparar la **documentación** requerida ahora es reconocida de manera uniforme por las empresas y por sus respectivos asesores fiscales dotados de suficiente experiencia en materia internacional.

De hecho, las autoridades fiscales de todos los países están dedicando cada vez más recursos y energías a las auditorías en este sector, contando con un número cada vez mayor de especialistas en el sector. Además, el intercambio de información entre países está cada vez más extendido, con el objetivo de lograr transparencia en la tributación transfronteriza. Este tema no solo concierne a las multinacionales: las pequeñas y medianas empresas también se ven afectadas cuando realizan operaciones en el exterior

Sin duda una de las partes más complejas a los efectos de la elaboración de la documentación está representada por **el análisis económico que debe contener la documentación nacional para sustentar los precios de transferencia aplicados**. De hecho, este análisis requiere, además de una experiencia consolidada en el sector y en las mejores prácticas internacionales, la disponibilidad de herramientas adecuadas.

Marco de Referencia

Los Precios de Transferencia disciplinan la congruencia de los precios a los que una empresa asociad, transfiere bienes o presta servicios, al mismo grupo multinacional.

Los precios de transferencia deben determinarse "sobre la base de condiciones y de los **precios** que se habrían acordado entre **sujetos independientes** que operan en condiciones **de libre competencia y en circunstancias comparables** "(principio de" plena competencia "en lugar de la referencia al principio de "valor normal" previsto por la formulación anterior).

REGLAMENTO NACIONAL

Tuir (art. 110 c. 7e2; art. 9 c. 3 y 4)
Circular 58 / E
Protocolo 2010/137654

REGLAMENTO INTERNACIONAL

Directrices de la OCDE sobre precios de transferencia
Tratados de doble imposición (artículo 9)
Convenio Europeo de Arbitraje 90/436 / CEE

Las Directrices de la OCDE reconocen que la determinación de los precios de transferencia es el resultado de un proceso deductivo lógico.

Este proceso generalmente se compone de las siguientes fases:

- ✓ Análisis del sector de referencia;
- ✓ Análisis de comparabilidad;
- ✓ Identificación de comparables internos;
- ✓ Análisis de fuentes de información;
- ✓ Selección del método para determinar el precio e identificación de los datos económicos relevantes;
- ✓ Identificación de comparables externos;
- ✓ Determinación de medidas correctoras.

Determinación del precio de transferencia

Marco de Referencia

La Disposición del Director de la Agencia Tributaria **N ° 360494 de 23.11.2020**, introdujo cambios sustanciales relacionados con la documentación correspondiente y los requisitos de elegibilidad de la misma.

Para todas los sujetos, el set documental debe estar compuesto por el **Masterfile** y el **Countryfile**, y estar firmado por el representante legal o su delegado mediante firma electrónica con sello temporal.

Las **PYMES** * pueden acceder al régimen de documentación simplificado. Este documento contiene la descripción de los servicios intragrupo, contratos o acuerdos escritos para la prestación de servicios, la valorización de las transacciones que, para la determinación de las cuales se utiliza un enfoque simplificado.

* PYMES= empresas con ingresos o volumen de negocio no superior a 50 millones de euros para el período al que se refiere la documentación.

Enfoque

Verificación del cumplimiento de la política de Precios de Transferencia vigente:

- ✓ auditorías rápidas o verificaciones simuladas de la política de Precios de Transferencia vigente;
- ✓ opinión sobre la política de TP adoptada

Si el TP adoptado es una asistencia **adecuada** para la preparación y / o actualización de la documentación en apoyo de la política de Precios de Transferencia adoptada (archivo maestro y documentación nacional)

Si no es adecuada la definición y diseño de la correcta política de Precios de Transferencia:

- ✓ evaluación de la estructura del grupo y transacciones intragrupo;
- ✓ definición de los métodos y su mecánica de aplicación;
- ✓ análisis económicos (análisis de comparabilidad, valoraciones, análisis de mercado, etc.);
- ✓ definición y redacción de contratos
- ✓ definición y redacción del archivo maestro y documentación nacional

Masterfile contiene un conjunto de información común para todas las empresas del grupo.

- El Masterfile generalmente se divide en los siguientes puntos:
- Descripción general del grupo multinacional;
- Estructura de grupo;
- Estrategias generales seguidas por el grupo;
- Flujos de operaciones;
- Transacciones intragrupo;
- ilustración de la cadena de valor;
- Funciones desempeñadas, bienes de capital utilizados y riesgos asumidos;
- Activos intangibles;
- Política de precios de transferencia; Relaciones con las administraciones tributarias de los países miembros de la Unión Europea en materia de "Pagos Anticipados de Precios" (APA) y "resoluciones" sobre precios de transferencia.

Introducción

Country File es una documentación que contiene información específica de la empresa residente, cuyo objetivo es destacar:

- ✓ los métodos para determinar los precios de transferencia practicados en transacciones transfronterizas realizadas por el contribuyente;
- ✓ la correspondencia de estos precios con el "valor normal".

La Documentación Nacional generalmente se divide en los siguientes puntos:

- Descripción general de la empresa;
- Sectores en los que opera la empresa;
- Estructura operativa de la empresa;
- Estrategias generales seguidas por la empresa;
- Transacciones intragrupo;
- Presencia de acuerdo de contribución de costos (CCA);
- Documentación relacionada con la *información financiera*

FERRARI & ASSOCIATI
Studio Legale e Commerciale

gda revisori indipendenti

Viale Umberto Tupini, 103 – 00144 Roma
Via Stendhal, 65 – 20144 Milano

a.ferrari@studioferrari.com
fabio.resnati@gdarevind.it

PrimeGlobal

Mar 2021